

Sustento del uso justo
de **Materiales Protegidos**
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
Derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI - para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes en el curso “Sistemas de Gestión Ambiental” perteneciente al programa académico MLGA.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S.Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado

editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

ASPECTO AMBIENTAL

Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

- **NOTA. Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.**

IMPACTO AMBIENTAL

Cualquier cambio en el medio ambiente, sea adverso o beneficioso, total o parcialmente resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.

VISION GLOBAL DE LAS NORMAS DE SGA

**Normas sobre
Evaluación y
Auditoría
Ambiental**

INTE-ISO 19 011

**Normas sobre
Sistemas de
Gestión
Ambiental**

**INTE-ISO 14001
INTE-ISO 14004**

**Normas
orientadas
a productos**

**ISO 14020
ISO 14021
ISO 14022
ISO 14023
ISO 14024
ISO 14025
ISO 14040
ISO 14041
ISO 14042
ISO 14043**

VISION GLOBAL DE LAS NORMAS DE SGA

4.3 Planificación:

4.3.1 insta a la organización a identificar los **ASPECTOS AMBIENTALES** relacionados a sus actividades, productos y servicios.

4.3.1 Aspectos Ambientales

- La organización debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para:
 - A) Identificar los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que pueda controlar y aquellos sobre los que pueda influir dentro del alcance definido del sistema de gestión ambiental, teniendo en cuenta los desarrollos nuevos o planificados, o las actividades, productos y servicios nuevos o modificados; y
 - B) Determinar aquellos aspectos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente (es decir, aspectos ambientales significativos)

La organización debe documentar esta información y mantenerla actualizada

La organización debe asegurarse de que los aspectos ambientales significativos se tengan en cuenta en el establecimiento, implementación y mantenimiento de su sistema de gestión.

Categorías de Aspectos

- Relativos a la actividad (operativos):
Ejm: fabricación de producto, extracción de un recurso natural, ensamble de componentes, etc.
- Relativos a los servicios ofrecidos o utilizados:
Ejm: embarque y transporte, mantenimiento de equipos e instalaciones, zonas verdes, etc.
- Relativos a los productos:
Ejm: empaque y utilización del producto terminado

Categorías de Aspectos

Aspectos Operativos	Aspectos de Servicios	Aspectos de producto
Energía - Gas natural - Electricidad - Combustible fósil	Limpieza e higiene - Detergentes - Limpiadores aerosol - Trapos	Fuente de energía - Pila - Electricidad - Combustible fósil
Materiales - Materias primas - Materiales procesados - Materiales reciclados - Materiales reutilizados	Mantenimiento de Jardines - Fertilizantes - Herbicida - Cortadores césped	Embalaje - Papel - Cartón - Plástico - Aluminio - Madera - Acero
Recursos Naturales - Agua - Utilización del terreno	Comida/Restaurante - Platos y cubiertos de papel o plástico - Calentadores y hornos - Embalaje	Transporte y distribución - Gasolina - Aceite - Grasa
Productos químicos	Instalaciones	Comunicación
Embalaje	Transporte y Distribución	Uso y disposición
Instalaciones y equipo	Mantenimiento	
Oficinas de administración	Sistemas de prevención de incendios	

Paso a paso para la Identificación de Aspectos

- **Método de la Cadena de Producción:** proveedores-producción-distribución-utilización (ciclo de vida).
- **Método de Identificación de Materiales:** centrado en todos los materiales y sus componentes utilizados (poco énfasis al agua y la energía)
- **Método de Acatamiento de Legislación:** centrado en parámetros regulados
- **Método de Flujo de Proceso:** es la forma más sencilla, divide a la organización en partes manejables.

Método de Flujo de Proceso

- Designar un equipo interdepartamental y multidisciplinario.
- Diagrama de Flujo de Proceso.
 - Determinar los procesos y actividades que se realizan y como están interrelacionados.
 - Considerar los servicios de apoyo y auxiliares
 - Identificar las entradas y salidas de producto
- Identificación de Aspectos
 - examinar todos los pasos de cada proceso y actividad tipificados para delimitar los aspectos asociados.
 - En general debe de considerarse: materiales procesados, materiales reciclados, materiales reutilizados, materias primas, productos químicos, recursos naturales, uso de energía , empaque de los productos entrantes.
- Considerar aspectos asociados a situaciones de emergencia
 - Ejemplo: un incendio (emergencia) puede poner en funcionamiento el sistema de extinción (aspecto), no considerado en condiciones normales de funcionamiento.

Método de Flujo de Proceso

- Confeccionar cuestionarios, para guiar al equipo de trabajo.
 - Considerar los aspectos relativos a lo operativo, el servicio y el producto
 - Adecuado a la naturaleza de las actividades de la organización
- Identificación de Aspectos Positivos
 - Ejm: plantación de árboles, zonas húmedas, donación de tierras para la conservación, etc.

Aspectos Ambientales



- Aspecto = causa (X)
- Efecto = cambio en el medio natural
- Impacto cuantificación de dicho efecto Y
- $F(x)$ = medio de dispersión

Ejemplos

- | | |
|----------------------------|---|
| 1. Consumo de agua | 1. Agotamiento del recurso. |
| 2. Uso de calderas. | 2. Emisiones, inmisiones, radiación térmica. |
| 3. Lavado de maquinaria. | 3. Contaminación de aguas. |
| 4. Transporte de productos | 4. Emisiones, ruido, agotamiento de combustibles fósiles. |

ALCANCE DE SISTEMA

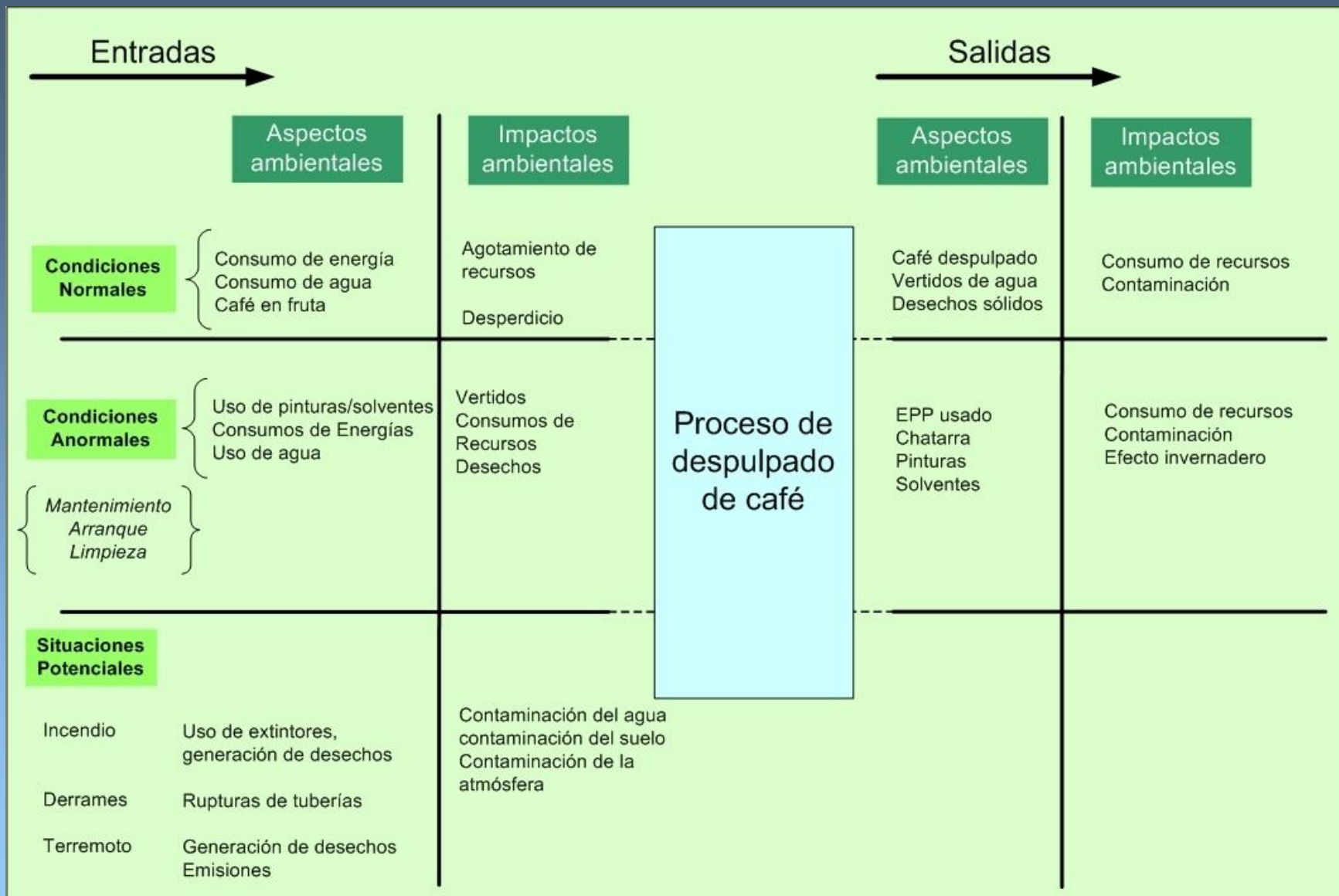
- “identificar los aspectos medioambientales de sus actividades, productos o servicios sobre los cuales se tenga control o influencia”
- Actividades realizadas dentro de las instalaciones propiedad de la organización o realizadas en el lugar donde se presta el servicio o gestionan las actividades”

Situaciones generadoras de aspectos ambientales (previstas)

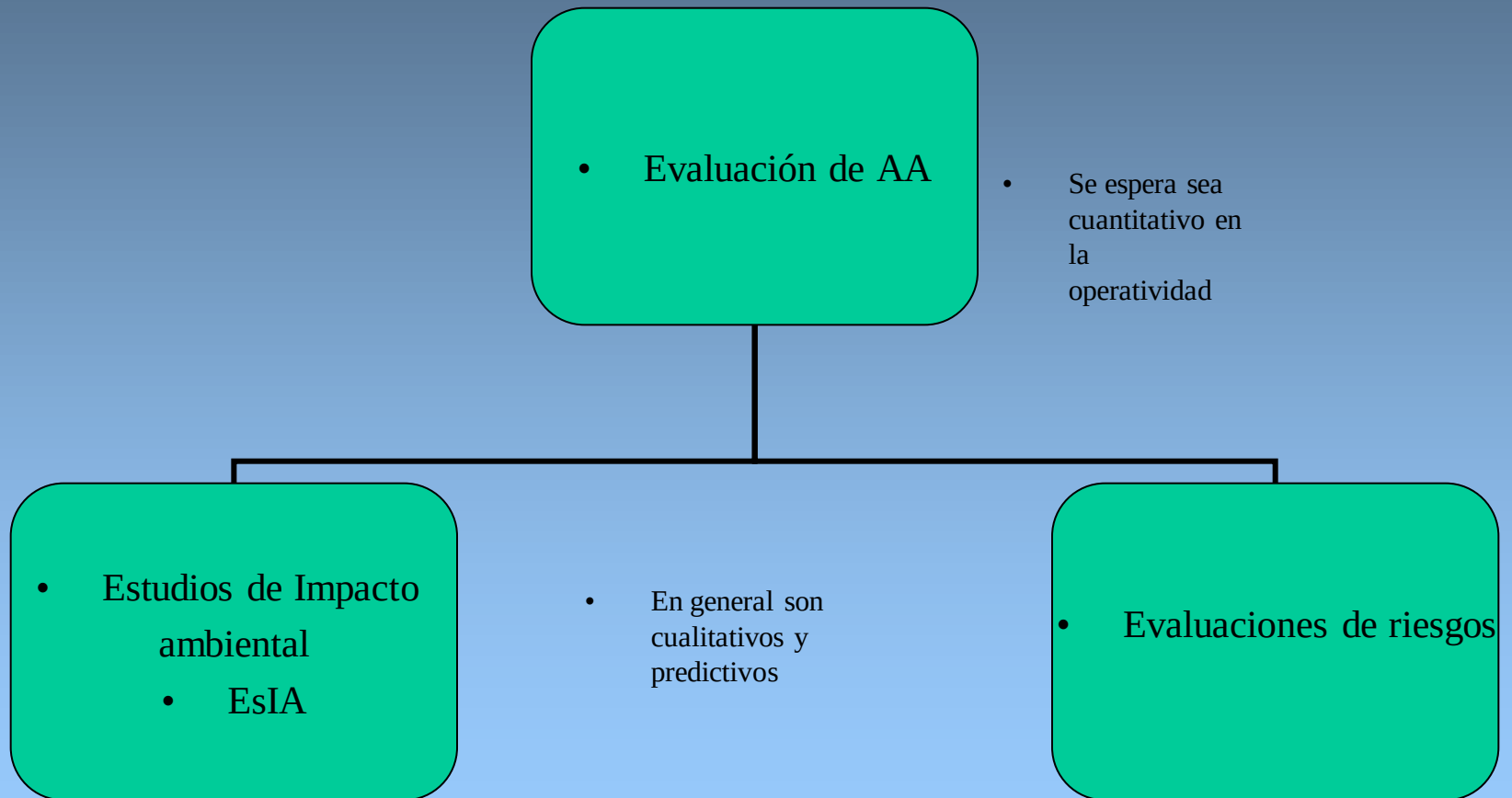
- **Condiciones normales:** son las habituales de la operación o actividad (producción o prestación del servicio)
- **Condiciones anormales:** son habituales relacionadas con servicios auxiliares (arranques, paradas, limpiezas, mantenimientos) son necesarias, planificadas, o previsibles

Situaciones generadoras de aspectos ambientales (potenciales)

- **Incidentes:** situaciones no previstas en las que se origina riesgo de daños al medio ambiente con consecuencias menores (pequeñas fugas, derrames, escapes, manchas en el suelo).
- **Accidentes:** Igual al anterior pero de carácter mayor y los AA son emisiones vertidos, residuos consecuencia de escenarios de incendio, explosión inundación, terremoto.



Evaluación de Aspectos Ambientales (Antecedentes)



Criterios de evaluación

- Deben ser técnicos
- Deben ser valorables (objetivizados)
- Deben ser del medio natural
- En la medida de lo posible medibles

1.Acercamiento a Limites

Actúa atribuyendo mayor valor de significancia a medida que se acerca al límite. El criterio no debe contemplar que se sobrepase un parámetro legal.

El criterio de existencia o no de legislación no es adecuado pues existen AA los cuales no tienen legislación.

Ej: Limite de NOx<560ppm

Valoración	Parámetros	Puntaje
Alto	Entre 90 y 95% de 560 ppm	50
Medio	Entre 50 y 89% de 560 ppm	25
Bajo	Menos de 50%	10

2. Magnitud

Determina más o menos valor de significancia según la magnitud aumente o disminuya respecto de un valor medio inicial. Normalmente es un valor medio o de referencia.

Ej: El valor promedio del consumo de agua por unidad producida ha sido de 24 l/unidad

Valoración	Parámetros	Puntaje
Alto	24 y 21.6	50
Medio	Entre 21.6 y 19.44	25
Bajo	Menos de 19.44	10

3. Gravedad, peligrosidad, toxicidad

Este criterio actúa dando más valor a aquello que es más dañino por naturaleza para el medio ambiente.

Se espera que se utilice información técnica de referencia para evidenciar estos valores.

Ej: En materia de residuos

Valoración	Parámetros	Puntaje
Alto	Si es catalogado como peligroso (MSDS)	50
Medio	Si es un residuo ordinario	25
Bajo	Si es inerte	10

4. Extensión, acumulación y penetración

Esta evaluación da mayor valor al aspecto cuanto más se haya dispersado o acumulado en el medio.

El medio de dispersión es el vector del medio natural con cual el aspecto interactúa (aire, agua, suelo, biodiversidad)

Ej: Un centro de producción con numerosas manchas de hidrocarburos

Valoración	Parámetros	Puntaje
Alto	Más de 10 m ² afectados	50
Medio	Entre 10 y 6	25
Bajo	Menos de 6	10

5. Frecuencia y Probabilidad

Este criterio da más valor a aquellos aspectos cuya generación es:

- más probable → Aspectos potenciales
- Más frecuente → Aspectos habituales o previstos.

Ej: Ocurrencia de derrames de hidrocarburos

(el cálculo debe estar asociado con datos sectoriales o técnicas estadísticas)

Valoración	Parámetros	Puntaje
Alto	Entre 1 y 0,9	50
Medio	Entre 0,9 y 0,3	25
Bajo	Menor a 0,3	10

6. Reversibilidad

Actúa valorando más a los aspectos que una vez en el medio lo afectan irreversiblemente

Se debe tener información bibliográfica o una base científica para definir este criterio.

Ejemplo: Se utiliza el suelo para depurar agua de forma calculada sin que sea irreversible

Valoración	Parámetros	Puntaje
Alto	Contenido de N mayor a 6%	50
Medio	Contenido de N entre 3% y 6%	25
Bajo	El contenido de N no supera el 3%.	10